



OFICIO N° 65366
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.16°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

La Diputada señora CLARA SAGARDIA CABEZAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación en que se encuentran las solicitudes de declaración de los humedales Colcura de la comuna de Lota, Tubul Raqui de la comuna de Arauco y humedal Urbano de la comuna de Curanilahue, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 68101A357948BA02



OFICIO N° 73

MAT: SOLICITA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS DE HUMEDALES Y DUNAS , UBICADOS EN LA PROVINCIA DEL BIOBÍO, ARAUCO Y COMUNA DE LOTA, REGIÓN DEL BIOBIO, ASÍ COMO LA PROBLEMÁTICA DE LAS INSTALACIONES DE PROYECTOS EÓLICOS EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES.

**A: SRA. MAISA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE.**

**SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DE MEDIO AMBIENTE.**

**SR. PABLO PINTO VALENZUELA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE BIOBÍO.**

**DE: SRA. CLARA SAGARDÍA CABEZAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

El motivo del presente oficio y que se hace mención al tema mencionado en el materia, dice relación con distintas problemáticas que he tomado conocimiento durante mi trabajo distrital respecto de humedales y dunas ubicados en el provincia de BioBio, Arauco y comuna de Lota, así como también de los problemas que han ocasionado la construcción de parques eólicos, y sobre todo con el acontecimiento ocurrido en el mes de enero del presente año, la caída de un aspa eólica en un camino, en el Sector La Suerte, comuna de Los Ángeles, correspondiente al proyecto eólico ALENA.

En este sentido, surge la necesidad de conocer el estado de tramitación de la solicitud de protección del humedal Colcura de la comuna de Lota, hoy existen varios asentamientos habitacionales lo que ha traído como consecuencia relleno del humedal, parcelación y drenaje del mismo.

Respecto del Humedal Urbano Curaquilla, ubicado en la comuna de Arauco, éste se encuentra declarado como urbano, sin embargo, se encuentra bajo amenaza constantemente por el desarrollo de las ofertas inmobiliarias, parcelación por loteos y





rellenos en sus límites que perjudican el flujo hidrográfico. Las últimas denuncias relacionadas al relleno que afectan al ecosistema mencionado fueron realizadas ante las siguientes instituciones:

- Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) mediante Folio N°36102 con fecha 19/01/2024, se desconoce si fue admisible, pues no se ha notificado dicha resolución.
- Dirección General de Aguas (DGA) mediante Folio N°179 con fecha 13/02/2024, la cual se encuentra admisible, pero sin mayores antecedentes.
- El municipio por su parte también denunció la situación por vía oficio ORD N° 01 a la SMA con fecha 17/01/2024. En todas estas denuncias, se desconoce el estado de tramitación y lo que ha resuelto la autoridad, pues vecinas y vecinos no tienen información del resultado de las mismas.

En el Santuario Humedal Tubul Raqui, Comuna de Arauco se solicitó declaración del humedal, lamentablemente el proceso se encuentra inconcluso en su promulgación, siendo que el “Consejo de ministros para la sustentabilidad y cambio climático”, con fecha de 14 de julio del 2022 dio su aprobación para presentarlo al Presidente de la República, dicha creación del santuario de la naturaleza tiene una superficie de 935,4 ha. Este ecosistema es vital ya que a nivel global, el humedal Tubul-Raqui es identificado como sitio prioritario para la Ruta Migratoria del Pacífico en América (de aves playeras) y es reconocido como sitio IBA (Important Bird Area, por su sigla en inglés), por Birdlife International.

Por otro lado, tenemos las Dunas de Yani, también ubicadas en la Comuna de Arauco. Esta comuna posee una geografía variada, entre ellas destacan las extensas Dunas de Yani que se encuentra rodeado por un humedal y es refugio de aves como las garzas blancas, bandurrias, entre otras especies; sobre la cual no hay figura de protección ambiental, ni patrimonial

Dichas dunas se ubican en el Valle de Quidico comuna de Arauco, territorio donde por años ha vivido el pueblo mapuche Lafkenche. Se solicita conocer el proceso para resguardar





este ecosistema, ya que constantemente ingresan vehículos motorizados 4x4, jeep y otros vehículos a practicar deportes, generando con ello consecuencias medioambientales, como por ejemplo micro basurales. Y por último el Humedal Urbano, ubicado en la Comuna de Curanilahue, pues se desconoce el estado de tramitación de esta solicitud y es de suma urgencia que se declare como humedal.

Respecto a los proyectos eólicos, existe preocupación de vecinas y vecinos de la comuna de Los Ángeles, especialmente lo ocurrido con la caída de un aspa en medio del camino en el sector La Suerte, afortunadamente no se produjo ninguna desgracia, pero cabe mencionar que es un camino rural donde si circulan personas, vehículos e incluso animales, se hace urgencia que se le dé una regulación más rigurosa a este tipo de proyectos y sobre todo en la falta de seguridad en la instalación de estos proyectos.

Debido a los fundamentos expuestos y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, he requerido que se oficie para que informe lo siguiente:

- 1.- En qué estado de tramitación se encuentran las solicitudes de declaración de los humedales Colcura de la comuna de Lota, y Tubul Raqui de la comuna de Arauco, y el humedal Urbano ubicado en la comuna de Curanilahue
- 2.- Estado de tramitación de solicitudes respecto del Humedal urbano Curaquilla, de la comuna de Arauco de acuerdo ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) mediante Folio N°36102 con fecha 19/01/2024, se desconoce si fue admisible, pues no se ha notificado dicha resolución.
- 3.- Denuncia del Municipio de la comuna de Arauco respecto del mismo humedal Urbano Curaquilla, mediante oficio ORD N° 01 a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) con fecha 17/01/2024. Se informe estado de tramitación de dicha denuncia.





4.- Se solicita mayor fiscalización y proceso de protección y resguardo respecto de las Dunas Yani, ubicada en la comuna de Arauco.

5.- Mayor fiscalización respecto de las instalaciones y mantención de los proyectos eólicos de la comuna de Los Ángeles.

Quedando atenta a las respuestas por las consultas realizadas.

Se despide cordialmente;

Valparaíso 04 de Abril, 2024



Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

